

Acción de paz

No. 1 Abril, 2004



Observatorio ^{de} Paz Integral

MAGDALENA MEDIO - COLOMBIA



Presentación

Cuando publicamos el No. 0 de Acción de Paz, compartíamos las ideas centrales de la iniciativa de construir un Observatorio Intersectorial que hiciera seguimiento a la dinámica de los Derechos Humanos -DDHH-, el Derecho Internacional Humanitario -DIH-, la gobernabilidad en claves de Desarrollo y Cultura de Paz desde Barranquilla y el Magdalena Medio pero con un enfoque que considera lo local, regional, nacional y mundial.

Traemos ahora el No. 1 de esta publicación. En esta ocasión consideramos necesario hacer una edición especial, para presentar el “Documento Central” del Observatorio de Paz Integral.

En este documento encontraremos los componentes temáticos, doctrinales, operativos y administrativos requeridos para el funcionamiento del Observatorio; pero también encontraremos un breve compendio del estado del arte de los observatorios y la agenda o mapa de ruta que recorrimos para lograr construir la estructura orgánica y operativa del Observatorio de Paz Integral (OPI).

Confiamos que este documento nos permita socializar aún mejor la propuesta del Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio y posibilitar que las múltiples Organizaciones Sociales y Organismos Estatales se involucren en esta tarea de seguimiento a los procesos sociales de desarrollo, convivencia y construcción de lo público.

Esta publicación se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen, reflejan exclusivamente la opinión del Observatorio de Paz Integral, y por lo tanto, no representa en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea.

Docum

1. PRESENTACIÓN

En Colombia se trabaja para lograr la resolución del conflicto armado y las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales que lo han provocado y renovado en el transcurrir del tiempo.

En la región del Magdalena Medio todas esas problemáticas se despliegan con denotada intensidad. Y en la búsqueda del desescalamiento de la confrontación, del respeto y garantía a los Derechos Humanos, de sentar bases al desarrollo endógeno, varios proyectos, programas, organizaciones e instituciones desdoblan sus tareas, y el objeto directo lo componen las comunidades asentadas en la Región que viven además la filigrana de la iniquidad y la pobreza.

Estas tareas necesitan del apoyo permanente de una unidad que se dedique a la observación constante de las problemáticas existentes, de vislumbrar las que se puedan presentar y de visibilizar las acciones de paz, y que paralelamente con base en la investigación dispense información cualificada para la acción, la gestión e implementación de políticas gubernamentales que lo-



ento Central

gren la consecución y perdurabilidad de la Paz. Es preciso anotar que dentro de la visibilización se remarcen las acciones de paz sin desconocer las de la confrontación. En este propósito, los siguientes Organismos e Instituciones vienen diseñando y poniendo en funcionamiento una unidad de seguimiento, indagación y análisis que lleva por nombre Observatorio de Paz Integral Magdalena Medio:

- La Diócesis de Barrancabermeja desde el Secretariado de Pastoral Social con el Programa Barrancabermeja Ciudad Región de Paz, y el programa Testimonio, Verdad y Reconciliación.
- La Universidad de la Paz, desde el Departamento de Derechos Humanos.
- La Defensoría del Pueblo, regional Magdalena Medio.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS)

La Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM) desde el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - Laboratorio de Paz.

El manuscrito que tiene en sus manos es el principal documento de referencia para conocer los lineamientos generales de la iniciativa.

EL Observatorio de Paz Integral expresa sus agradecimientos a la Unión Europea y a Cáritas Española por su apoyo. De igual modo, a todos los investigadores, asesores, gestores y demás personas que participaron con sugerencias y recomendaciones en su puesta en marcha. Contamos con el acompañamiento de todos ellos.

2. JUSTIFICACIÓN

A partir del estado del arte* de los Observatorios en Colombia, se afirma que la Región del Magdalena Medio no cuenta con una lectura periódica, organización sistemática de los acontecimientos, ni con mecanismos permanentes de reflexión desde la Región que le permitan interpretar y, en consecuencia, construir alternativa a los sectores sociales que propugnan por la construcción de vida digna como fundamento de la paz y el desarrollo.

En este contexto el Observatorio de Paz Integral resulta pertinente en varias dimensiones. En la social, al incidir en el autorreconocimiento de la identidad regional y en la potenciación de las organizaciones sociales; en la económica, al instar al tránsito de una economía de guerra a una economía de paz; en la política, al visibilizar la edificación y transcurrir de los espacios humanitarios, el empoderamiento social y los procesos de democratización local. En la dimensión ético-jurídica, al hacerle seguimiento a la situación de los Derechos Humanos; en la ecológica, monitoreando el desminado y la descontaminación material y visual de zonas militares; y en la académica, al poner en terreno indicadores de paz y desarrollo y al concitar el diálogo y la interrogación pública a través de publicaciones periódicas.

Este ejercicio interinstitucional constituye, a través de sus resultados, un asignador de sentido y promotor de herramientas de comprensión y de gestión. Sus productos se convierten en referencia: en el presente, respecto de la búsqueda consensuada de nuevas alternativas sociales hacia el logro de la paz ; y en el porvenir, en la consolidación de una eventual reconstrucción integral en el nivel nacional donde no sean las armas las que tengan un papel decisorio.

3. DEFINICIÓN DEL OPI

Es un espacio y ejercicio permanente de carácter interinstitucional e interdisciplinario de seguimiento, análisis y visibilización de las acciones, procesos y problemáticas del Magdalena Medio, con el propósito de edificación paz integral

En este sentido, genera un sistema que articula procesos y productos de las iniciativas que lo conforman, por consiguiente, estos trabajos su interdependencia en función del fin común. Es interinstitucional en sentido pleno, por tanto, sus componentes y las responsabilidades que de él se derivan, son colectivas. El Observatorio posee la autonomía que le da el ser una iniciativa colegiada, por tanto su orientación y coordinación se ejerce desde su estructura organizativa y no depende de la CDPMM ni de las demás organizaciones que aportan recursos para su funcionamiento y han participado en su proceso de constitución.

El Observatorio aborda en su quehacer los ejes estructurales del conflicto. Es de paz integral porque contribuye a su realización, en cuanto arroja resultados que son aprehendidos por las instituciones, las organizaciones sociales, políticas y las comunidades en su práctica cotidiana, buscando incidir en la generación de políticas públicas.

* Relación de experiencias de observatorios que se tienen hasta el momento en el País y aportan elementos a la construcción del Observatorio de Paz Integral.

4. ALCANCE TERRITORIAL

El área central de trabajo lo constituyen las poblaciones ubicadas en la región denominada Magdalena Medio y cubiertas por las distintas instituciones que participan en la iniciativa. La Región se ubica en el centro nororiental de Colombia, cubre parte del territorio de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar y Santander. Tiene una extensión de 30 mil kilómetros cuadrados. Se extiende de sur a norte en un trayecto de 300 kilómetros sobre la parte central de la cuenca del río Magdalena, partiendo de Puerto Nare, (Antioquia) hasta Regidor (Bolívar).

Se asumen 30 municipios mayoritariamente rurales. Sobresalen los espacios urbanos de Barrancabermeja (300 mil hab.), San Vicente de Chucurí (30 mil hab.), y Sabana de Torres (21 mil hab.), en Santander; Aguachica (90 mil hab.), en Cesar; Puerto Berrío (30 mil hab.), en Antioquia; (DANE, proyección 2000).

La Región del Magdalena Medio es el foco principal de las actividades del Observatorio. Participa desde la Región en el seguimiento al conflicto y la construcción de la Paz en el ámbito nacional. Define lo nacional como el resultado de las acciones y entrecruzamientos que se establecen entre las regiones.



5. ESTADO DEL ARTE

5.1. La iniciativa en el Magdalena Medio

Los primeros intentos de establecer un observatorio en la región del Magdalena Medio tuvieron lugar en Barrancabermeja. A finales de los años 80 se agudizan las muertes selectivas de activistas sindicales y políticos en la Región, especialmente en el puerto petrolero. De esta problemática surge la iniciativa de crear una organización promotora de los Derechos Humanos; se funda en 1987 el Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos), con una función de monitoreo a esta situación. La nueva instancia plural se consolida hasta constituirse en corporación. En esta etapa se crea también la Coordinadora Popular de Barrancabermeja en calidad de espacio en el que se hace seguimiento a la situación de los Derechos y se acompaña y apoya la labor de la corporación.

Desde 1996 se vislumbra la necesidad de crear el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos con el propósito de hacer seguimiento a la problemática y promover

la defensa de la vida. Una circunstancia que influye en la generación de propuestas de observatorios regionales la constituye la firma en 1996 y 1998 de los acuerdos que se establecen entre el Gobierno Nacional y las comunidades campesinas del sur de Bolívar y del Valle del río Cimitarra, evento que lleva a proponer la conformación de un equipo de seguimiento a dichos acuerdos y al Plan de Desarrollo regional pactado por las partes.

En 1996 el PDPMM realiza un diagnóstico prospectivo de la Región del Magdalena Medio.

El 21 de Enero de 2001, como consecuencia de la movilización que generó la masacre del 16 de mayo de 1998 (donde fueron desaparecidas 25 personas y asesinadas otras 7), se constituyó la Comisión Intersectorial por la Vida Barrancabermeja, ciudad región de Paz, se oficializa por decreto presidencial el 6 de agosto de 2002. En su convocatoria se pide constituir entre varios sectores un observatorio internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En 1999 el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y la Diócesis de Barrancabermeja a través de Pastoral social retoman la anterior idea presentando propuestas que incluyen dentro de sus componentes o resultados la creación en la Región de un observatorio interinstitucional. Esas propuestas recogen las sugerencias que vienen impulsando paralelamente la Universidad de la Paz, la Defensoría del Pueblo y Credhos. Estos dos propósitos se concretan en el año 2002 con el inicio del Laboratorio de Paz del Programa de Desarrollo y Paz y la puesta en marcha del programa Barrancabermeja Ciudad Región de Paz a través de Pastoral Social, que incluye dentro de sus componentes el desarrollo del citado Observatorio intersectorial.

En el año 2003, La Diócesis de Barrancabermeja, la Universidad de la Paz, la Defensoría del Pueblo, regional Magdalena Medio, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en un conjunto de ejercicios de concertación organizativa y académica construyen el proyecto ligado a un diseño consistente para dar inicio al Observatorio de Paz Integral.

do muy general o localizado los resultados dispensados. Lo que revela la carencia de una profundización en el amplio espectro que va de lo local a lo nacional, esto es, en los rasgos regionales que adquiere el conflicto armado y las iniciativas de paz que se labran en medio de él. Al tiempo que denota, en consecuencia, la falta de diálogos interregionales sistemáticos que acometan los rasgos ya anotados.

Dadas las diferencias de naturaleza y objeto de estudio en este estado de la cuestión hemos omitido la reseña de varios observatorios que funcionan en Colombia. Entre ellos, están incluidos el Observatorio Legislativo (1997), www.cvisible.uniandes.edu.co, de la Universidad de los Andes; Observatorio de Cultura Urbana (1995), www.idct.gov.co, de la Alcaldía de Bogotá; Observatorio de Calidad de vida (1999), www.observe.net, de la Universidad Nacional; Observatorio Andino (2002), www.observatorioandino.org.co, de la Universidad Javeriana; Observatorio del Caribe Colombiano (1997), www.ocaribe.org/; Observatorio Colombiano de Energía, Universidad Nacional (www.fce.unal.edu.co/oce/index.asp). No obstante, se han tenido en cuenta como referencia general.

La otra parte del Observatorio se dedica a la pedagogía de paz y está orientada hacia comunidades barriales y a universidades.

Al seguir un orden cronológico de fundación aparece la Corporación Observatorio para la Paz (1995). Los socios fundadores son personas jurídicas y naturales; sobresalen dentro de

5.2. Observatorios en Colombia

Dentro del primer componente de la construcción institucional del Observatorio (Sección 11.1.) se dispuso revisar la experiencia de iniciativas similares en el país. La búsqueda estuvo guiada por cuatro objetivos: primero, precisar si existían por fuera de la Región unidades de monitoreo y análisis iguales o parecidas en la naturaleza, temática, objeto de estudio y metodologías a la que se inaugura en el Magdalena Medio; segundo, precisar la especificidad del Observatorio de Paz Integral en la idea, a su vez, de evitar la duplicación de esfuerzos en el trabajo de registrar y visibilizar las temáticas vinculadas con la paz; y, tercero, conocer las metodologías utilizadas, en función de delimitar cuáles son las más adecuadas a las condiciones y necesidades de la Región. El resultado de todo ello, a su turno, refuerza la existencia de este Observatorio.

Luego de haber efectuado la revisión se afirma que, aún dada la existencia de varias iniciativas de monitoreo y análisis dedicadas a los temas de la violencia, los Derechos Humanos y la Paz, el carácter nacional o municipal de ellas termina hacien-

ellos la participación de desmovilizados del extinto grupo insurgente Movimiento 19 de Abril (M-19). Se dedica, por una parte, a conocer cuáles son los aspectos definidores de la naturaleza y de los cambios acaecidos en el conflicto armado colombiano. En este aspecto han abordado, de momento, a los actores y factores de la confrontación desde la perspectiva de J. Galtung. La parte gruesa de la metodología de trabajo es participativa y se concreta en conversatorios temáticos que tienen una labor previa de acopio y difusión de información - básicamente derivada del seguimiento en la prensa nacional a los temas relacionados con el conflicto- y selección de los participantes al conversatorio sobre el criterio de incluir las diferentes posturas existentes sobre el tema predefinido. Los resultados del conversatorio se consignan en resúmenes o memorias a las cuales sólo pueden acceder, en principio, las personas participantes. Dentro de la dinámica interna se enfatiza en la definición de hipótesis antes que en juicios valorativos. La otra parte del Observatorio se dedica a la pedagogía de paz y está orientada hacia comunidades barriales y a universidades. Entre sus publicaciones destaca la serie de libros dedicada a cada uno de los actores armados, la revista Irene y los textos Aportes para una pedagogía para la paz.

El Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (1998), está adscrito a la Vicepresidencia de la República y labora en convenio con Human Rights en Colombia. Tal cual su nombre lo sugiere, asume el seguimiento permanente a la situación de los Derechos Humanos vinculada, sobre todo, con el conflicto, y a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario. El objetivo principal es el de ayudar a definir e incidir en la formulación de políticas gubernamentales. Es un instrumento consultivo. Además de los informes que produce sobre los dos temas anteriores, hace seguimiento al comportamiento de los actores armados, a sectores sociales vulnerable y a las regiones. Su actividad se desenvuelve en tres módulos: de captura de información (fuentes del Estado y no gubernamentales); de análisis y elaboración de política; y de divulgación. El núcleo es la unidad de análisis, que además de articular toda la información recolectada, efectúa recomendaciones de política pública por medio de documentos que se discuten a su interior. Sus publicaciones son abundantes (informes, documentos, boletines, series temáticas, libros, página electrónica www.derechoshumanos.gov.co/observatorio-, de entre ellas destacan los Estudios regionales que llevan por título Panorama actual [...], el boletín internacional Observatorio de los Derechos Humanos en Colombia, el libro Iniciativas comunitarias de Paz en Colombia: semillas que abren el camino de la paz (2001) y los compendios de los Estudios regionales y del boletín.

La Alcaldía de Bogotá tiene en funcionamiento el Observatorio de Violencia y Delincuencia (1998), una dependencia de la Secretaría de Gobierno Distrital. Este se dedica al rastreo de las distintas manifestaciones de violencia (homicidios, muertes en accidente de tránsito, &) y delincuencia (hurto, lesiones comunes, &) acaecidas en la capital del país. Sus resultados son enriquecidos con investigaciones que ayuden a conocer las continuidades o variaciones de largo plazo, todo lo cual en el objetivo de que la administración municipal pueda dar respuestas especiales. El Observatorio tiene participación en el Consejo de Seguridad y en el Comité de Vigilancia Epidemiológica, al tiempo que colabora con los Concejos Locales de Seguridad; todos entes de planificación y decisión pública. Cuenta con un sistema unificado de información (SUIVD) que existe antes (1995) de la creación del Observatorio, este depura, integra y almacena los datos suministrados básicamente por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Policía Metropolitana de Bogotá; y con un componente de investigación, análisis y comunicación. Trabaja en tres áreas: encuestas sobre percepción de seguridad, investigaciones interinstitucionales y apoyo a pregrados y postgrados que traten temas afines. Los estudios son asumidos desde el enfoque metodológico empírico analítico. Ha elaborado más de cuarenta investigaciones, parte de ellas en

convenio con otras instituciones (v. gr. Caracterización de la violencia homicida en Bogotá, 2002). Publica cada mes un boletín sobre un tema específico y cada semestre, uno consolidado; todos son ubicados en su página electrónica (www.suivd.gov.co).

En la perspectiva del desarrollo económico y social, la Universidad Nacional de Colombia cuenta con el Observatorio de Coyuntura Socioeconómica (1998), dependencia del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID). Este efectúa análisis de coyuntura socioeconómica en la perspectiva del mediano y largo plazo, en el objetivo de responder a los antecedentes y las tendencias de las problemáticas abordadas. Trabaja en tres áreas: una, que involucra los temas de calidad de vida y macroeconomía (evolución de la pobreza, crecimiento y distribución del ingreso, gasto público, política fiscal, mercado laboral, &); otra, relacionada con los indicadores sociales, reflexiona sobre los problemas en salud, seguridad social, vivienda, servicios públicos, educación; y otra tercera, denominada dimensión global, que aborda temas sobre Derechos Humanos, participación y desarrollo local, familia, género, seguridad, corrupción. El Observatorio ha elaborado una serie de indicadores sobre aspectos demográficos, sociodemográficos, de ingresos, educación, familia y laborales con base en la Encuesta Nacional de Hogares. La principal publicación se edita bimestralmente, es una revista monotemática que lleva el nombre del observatorio, en ella se ha aludido a los temas de juventud y familia, jóvenes y mercado de trabajo, flexibilización del empleo, desplazamiento forzado, por mencionar algunos (<http://currie.fce.unal.edu.co/nuevo/observatorio/>). Esta publicación es apoyada técnica y financieramente por Unicef en Colombia y Colciencias. Participa permanentemente en foros y mesas de trabajo gubernamentales relacionadas con temas socioeconómicos. Además tiene un espacio radial en la emisora de la Universidad donde presenta el resultado de sus investigaciones.

En la línea de los observatorios de gestión se encuentra el Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República (2001). Sus actividades reciben asistencia técnica del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, del Gobierno Suizo y de la Organización Internacional de Migraciones (OIM). Sus funciones están dadas en el desarrollo por parte del Estado colombiano de la Convención de Ottawa, este tratado internacional versa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. De tal forma que su naturaleza es más la de una entidad técnica

ca. Sus líneas de acción se desarrollan en la atención a sobrevivientes, programas de prevención, desminado, gestión de información y en la coordinación, ejecución y monitoreo de los planes gubernamentales contra las minas. A través del Sistema de Gestión de Información (IMSMA) procesan y llevan a la forma georreferencial los datos recibidos sobre campos minados, de igual modo registran las zonas donde se han producido accidentes e incidentes por minas antipersonal o artefactos explosivos abandonados y llevan la estadística nacional, departamental y municipal. Desarrollan una variada serie de publicaciones, además de contar con página electrónica (www.derechoshumanos.gov.co/minas), entre ellas, las cartillas Concientización sobre minas antipersonal y la serie departamental Del observatorio de minas antipersonal.

En el año 2002 inicia el diseño de dos observatorios cuyos objetos de investigación son clave en el examen y búsqueda de salidas al conflicto colombiano. El primero es el Observatorio sobre Desplazamiento Forzado, Conflicto Armado y Derechos Humanos (www.codhes.org.co/observatorio.php), que funciona como dependencia de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado, Codhes. Se encarga del manejo del sistema de información, de la estadística nacional y departamental sobre desplazamiento forzado y desarrolla investigaciones temáticas y sectoriales de carácter nacional, regional sobre el tema. El segundo es el Observatorio de Manejo del Conflicto de la Universidad Externado de Colombia. Este pretende producir y divulgar información dirigida al diseño de políticas públicas que contribuyan al manejo y desescalamiento de la confrontación armada. Dentro de su metodología sobresalen dos instrumentos: las conversaciones públicas y los ejercicios de prospección de escenarios. Hasta el momento, su página electrónica (www.uexternado.edu.co/facecono/obsconflicto) es la principal publicación.

En las capitales de Antioquia y Santander, departamentos que conforman con una parte de su territorio la región del Magdalena Medio, funcionan, respectivamente, el Observatorio para la Equidad y la Integración Social en Medellín y el Observatorio de Paz y Desarrollo Humano del Centro de Estudios Regionales, Universidad Industrial de Santander. (También en este último departamento, la Fundación Compromiso labora para poder inaugurar el Observatorio Nororiental de Conflicto Armado, Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos).

El Observatorio para la Equidad y la Integración Social en Medellín (Antioquia 2000) es una red de entidades en alianza con instituciones nacionales e internacionales de carácter público y privado. Es auspiciada por el PNUD, la UNESCO y la Misión Social (Departamento Nacional de Planeación). La Caja de Compensación Familiar de Antioquia (COMFAMA), facilita un espacio para el cotidiano desempeño de la secreta-

ría, al tiempo que presta apoyo técnico. Sus resultados dan cuenta sobre la evolución de los indicadores de desarrollo humano en Antioquia. Sobresale dentro de sus tareas, la visibilización de lo que denominan las mejores prácticas en materia de políticas públicas y acciones privadas que contribuyen a disminuir la exclusión social y la inequidad. A través de debates abiertos y acuerdos interinstitucionales se ocupa de crear una agenda regional (Medellín y Antioquia) que impulse el desarrollo sostenible en el área. La publicación central es la revista trimestral *Observar*. Informe de coyuntura social. Es importante destacar que este observatorio efectuó en abril de 2002, Medellín, un Encuentro Latinoamericano de Observatorios Sociales, cuyas conclusiones se localizan en la página electrónica de Comfama (www.comfama.com.co).

La Universidad Industrial de Santander cuenta con el Observatorio de Paz y Desarrollo Humano (2001) como una de las unidades de investigación del Centro de Estudios Regionales (CER). Aspira a especializarse en la sistematización de los datos referidos a la violencia y a los indicadores de desarrollo humano regionales. El área objeto de estudio es el nororiente de Colombia, conformada por territorios de los departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca, Boyacá y Cesar. El trabajo se desenvuelve a través de tres líneas de investigación: violencia y economía; desarrollo humano, capital social, y Derechos Humanos. A la fecha no posee una publicación periódica. Ha participado en la edición de los textos, entre otros, *Economía, violencia y paz* (2002); *Violencia y criminalidad en Santander 1985-1998* (2002).

La revisión y el contacto directo con los observatorios descritos atrás no sólo brinda razones sobre la necesidad de crear el Observatorio de Paz Integral en la región del Magdalena Medio, sino que además fue el acicate, primero, para la realización durante la última semana de agosto de 2003 del Encuentro con Experiencias de Observatorios (Sección 14.1.). En él participaron representantes del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, del Observatorio de Coyuntura Socioeconómica y del Observatorio para la Equidad y la Integración Social en Medellín. Y segundo, contribuyó a la definición de los Observatorios acompañantes, que constituye una de las modalidades de apoyo, vínculo interinstitucional y de trabajo con los que cuenta el Observatorio de Paz Integral (Sección 11.3.2.).

6. PRINCIPIOS

La preservación de la vida es el mayor propósito del Observatorio de Paz Integral. Sus resultados buscan aportar a un mejor vivir de mujeres y hombres. El trabajo desarrollado asume el principio de responsabilidad con las generaciones presentes y futuras, sabiendo que se desenvuelve en condiciones de iniquidad e injusticia. Acoge el respeto como condición necesaria para la dignidad humana. La reciprocidad es la manera de entender las relaciones con la naturaleza.

Desde estos principio entendemos el poder es un instrumento dirigido a alcanzar la democracia social y política. El empoderamiento local de las comunidades y los movimientos sociales se asumen como un paso importante en la búsqueda de salidas no armadas a la confrontación política y militar que vive el país. La participación de sectores tradicionalmente excluidos se estima trascendental en la edificación de una cultura de paz. En este sentido, se comprende la búsqueda de legitimidad por parte del Estado a través de la inclusión económica de sus habitantes y el respeto a la autonomía, la pluralidad, la libertad política.



7. VISIÓN

El horizonte es el desafío de construir una paz que se extiende al tejido social, que sea estable y duradera y donde las diferencias y contradicciones encuentren causas de resolución política por fuera de la utilización de las armas. En este reto se entiende el postconflicto en Colombia asumido en dinámica de reconciliación.

Esto se entiende no sólo como una etapa del conflicto, sino, como un propósito que contribuye a orientar la reflexión de los diferentes sectores de la sociedad colombiana sobre sus proyectos de futuro y la forma de ponerlos en juego, y a modo de instrumento prospectivo que ayuda a anticipar los problemas y las decisiones que la sociedad debe asumir en la construcción de la paz, esto es, la manera de actuar en el presente en función de transformar la condición bélica actual; y específicamente, introduce en los procedimientos que el Observatorio de Paz Integral asume con relación a los temas y las acciones (agendas) del nivel regional, nacional e internacional que son estratégicas en el tránsito hacia la resolución del conflicto.

8. OBJETIVOS

8.1. Objetivo general

Contribuir al fomento de una cultura de paz y desarrollo integral mediante el seguimiento y análisis al conflicto político armado, sus tendencias, efectos, factores estructurales que lo originan y a las alternativas de resolución emprendidas por los actores, movimientos y comunidades; así mismo, el seguimiento y análisis de las políticas públicas, que afectan la construcción de la Paz Integral desde el Magdalena Medio.



8.2. Objetivos específicos

Seguimiento, análisis y visibilización permanente nacional e internacional en cuanto a:

- Espacios humanitarios, DDHH, DIH
- Indicadores de legitimidad y gobernabilidad.
- El manejo dado a los conflictos que existen en la región y al surgimiento de otros nuevos.
- El cumplimiento de acuerdos de organizaciones y/o comunidades con el estado que permiten la resolución de los conflictos
- Producción de herramientas de análisis que ayuden a las organizaciones sociales a elevar su nivel de proposición e incidencia.
- La sugerencia de ejecución de políticas públicas que promuevan la Cultura de paz y el desarrollo integral;

- Hacer visible nacional e internacionalmente las acciones de paz que se impulsan en el Magdalena Medio;
- Impulsar el diseño de una Agenda de Paz Integral y postconflicto regional e interregional.

Proveer al consejo directivo, la entidad coordinadora del Observatorio y las entidades ejecutoras del segundo laboratorio de paz de los análisis y recomendaciones necesarias para el fortalecimiento estratégico de su estructura, acciones y programas, así como elaborar informes de seguimiento, evaluación y sistematización en torno al impacto y resultados del laboratorio, sobre las condiciones que busca transformar.

9. HIPÓTESIS CENTRAL

El conflicto social, político y armado que vive Colombia está atravesado en sus causas por problemas de inequidad, exclusión social y una cultura política que ha privilegiado y privilegia la violencia como instrumento de resolución de los problemas sociales. Este encuentra en el Magdalena Medio unos modos y formas particulares de desenvolvimiento que han afectado la integralidad de los Derechos Humanos profundizando la crisis humanitaria y amenazando los esfuerzos de las organizaciones y procesos civiles por alcanzar y fortalecer su autonomía.

La hipótesis general del Observatorio considera que el desarrollo, en sentido amplio y la Cultura de paz, constituyen alternativa de solución a las maneras y formas que adquiere el conflicto armado en la región del Magdalena Medio. El Observatorio contribuye a su consecución mediante el aporte de herramientas de acción derivadas de la indagación y el análisis.



10. EJES TEMÁTICOS

Existe todo un abanico de temas sobre los cuales podría trabajar el Observatorio de Paz Integral. No obstante, en el momento presente se han delimitado cuatro grandes ejes teniendo en cuenta, primero, las problemáticas y necesidades nacionales y regionales que dieron origen al surgimiento de la propuesta de crear un observatorio en el Magdalena Medio; segundo, los resultados que cada una de las organizaciones e instituciones participantes espera de él en relación con aquellas problemáticas y requerimientos; tercero, la coherencia con la Visión y los Objetivos preestablecidos; y cuarto, temáticas perdurables en el mediano plazo -que para el caso se alude a no menos de diez años. Esos grandes ejes están fundados en la Cultura de Paz y el Desarrollo (humano e institucional); al tiempo que son atravesados y dependientes de los Derechos Humanos. No obstante, en la confrontación adquirir relevancia el tema del Derecho Internacional Humanitario.

Es importante precisar que los ejes temáticos pueden ser modificados en función de las transformaciones del conflicto y de los requisitos devenidos en la construcción del postconflicto; que no todos alcancen un desarrollo inmediato; que algunos estudios no sean adelantados en su totalidad por este observatorio, sino que pueden ejecutarse en convenio con otras organizaciones e instituciones; o que existen temas en donde sólo aporta la elaboración de análisis, en tanto el seguimiento o monitoreo lo acomete otra entidad. Es este último el caso de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en donde unas de las organizaciones constituyentes del Observatorio posee la mayor experiencia en el tratamiento y sistematización de casos y datos arrojados por las violaciones o infracciones acaecidas en la Región, específicamente se alude a Credhos. El observatorio evita la duplicación innecesaria de actividades.

10.1. Cultura de paz

La Cultura de Paz se asume significando los valores, símbolos e imaginarios exaltadores del diálogo y la negociación en calidad de instrumentos que permiten la resolución de las diferencias y de los conflictos. De acuerdo con la UNESCO “consiste en un conjunto de 'valores, actitudes y conductas', que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas; que solucionan los problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no sólo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los Derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus localidades”. Este significado, al igual que el concepto de desarrollo, no son entendidos sin una asun-



ción en la práctica del respeto, protección y potenciación de los Derechos Humanos.

Este eje temático tiene, además, otro componente: la construcción de paz, que está ligado dentro del Observatorio a la Agenda hacia la edificación del Postconflicto (Sección 15). En este sentido, se comprende que la “construcción de la paz es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local” (Fisas, 2001).

Tal cual se puede coleccionar la profusión de temas y subtemas derivados del eje Cultura de Paz, el Observatorio concentrará su reflexión en tres de ellos:

- El proceso de instauración y protección de los Espacios Humanitarios;
- El conflicto armado en la Región y el manejo que el Estado y la sociedad dan a los conflictos;
- El desenvolvimiento y surgimiento de nuevas iniciativas de paz.

10.1.1. Espacios Civiles Humanitarios

La instauración de los Espacios Humanitarios surge en la Región por la necesidad de proteger la vida de poblaciones que han sido vulneradas en sus derechos o en condiciones de serlo por los actores armados. “El espacio humanitario es un entramado indispensable si se quiere- de expresión de voluntades y prácticas de acciones concretas que, de un modo interdependiente, se entrecruzan para proporcionar a la población amenazada por agrupaciones armadas, recursos, mecanismos e instrumentos que faciliten el respeto de la normatividad humanitaria y el logro de mayores niveles de protección integral de su vida, su libertad y su dignidad” (ACNUR, 2000) se convierten en escenario central de análisis del observatorio ya que ahí convergen todas las variables de observación y se constituyen en escenario de manejo y resolución de conflicto, siendo así una iniciativa de paz. En este subtema se acotan tres cuestiones:

- El proceso de construcción del Espacio humanitario;
- El respeto por parte de los actores en armas y del Estado del Espacio Humanitario.

La ejecución de propuestas de desarrollo que ataquen a los factores estructurales que han generado la crisis humanitaria.

10.1.2 Conflicto y Manejo de conflictos

En un plano abstracto y estructuralista se considera que el conflicto es inherente en sociedades basadas en procesos y códigos de subordinación o dominación. No obstante en un momento y lugar históricos concreto y en medio de relaciones entre variados tipos de actores (sean estos estados, sindicatos, insurgencias, individuos, &), se puede afirmar que un conflicto se presenta “cuando determinados sujetos desean realizar acciones que son mutuamente incompatibles, por lo cual la posición del uno es vista por el otro como un obstáculo a la realización de su deseo”(Uprimny, 2001). Y la asunción del conflicto requerirá o podrá presentar diversos tratamientos en función de su resolución (salida), transformación o profundización. Desde esta óptica el Observatorio estima clave acotar en la Región cuatro cuestiones:

- La evolución del conflicto armado, sus efectos y tendencias.

- El surgimiento de nuevos conflictos;
- Las políticas públicas y las acciones sociales dirigidas al tratamiento y resolución de conflictos;
- El establecimiento y cumplimiento de acuerdos firmados entre las organizaciones, movimientos sociales y el Estado.

10.1.3. Iniciativas de paz

Entendemos por iniciativas de paz las acciones organizadas -no-militares- por la ciudadanía en búsqueda de lograr el desescalamiento o la resolución de un conflicto violento. En esta acepción acoge una variada urdimbre de acciones sociales que irían desde el trabajo de ONG, sindicatos, programas, hasta los esfuerzos organizados por comunidades barriales o rurales encaminadas a aquel propósito. Aquí se acotan tres cuestiones: acciones

- El desenvolvimiento, resultados e incidencias de las iniciativas.
- El surgimiento de nuevas iniciativas de paz.
- Garantía a la labor de las iniciativas de paz;

10.2. Desarrollo

El desarrollo se entiende ligado a las condiciones de equidad social e inclusión política generadoras del conflicto, por lo tanto, para hablar de región o país en desarrollo deben existir cambios en i) las condiciones de vida de la mayoría de sus habitantes, ii) en el incremento de la participación e incidencia política de la población en la toma de decisiones estatales, y iii) en la concreción y respeto a los Derechos Humanos. Ésta no es una perspectiva economicista de la vida social ni tecnológica del Estado.

Al referirnos al desarrollo se va más allá de las enunciaciones que lo circunscriben al crecimiento económico o el aumento del nivel de ingresos. La nueva definición acogida por el PNUD enfatiza en el adjetivo humano y significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus posibilidades e intereses/. Renglón seguido se afirma que “el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que los pueblos tienen para vivir de acuerdo con sus valores”. En la ampliación de las opciones de vida es importante el fortalecimiento de las capacidades humanas, esto es, “las múltiples cosas que la gente puede hacer o ser en la vida”. Dentro de esas capacidades, las esenciales para el desarrollo humano serían “vivir una vida larga y sana, tener conocimientos, tener acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida decoroso y poder participar en la vida de la comunidad”. En armonía con la hipótesis y los ejes temáticos centrales del Observatorio de Paz Integral se asevera que “el desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas y fomentan el respeto por sí mismo y por los demás” (PNUD, 2001).

Sin afirmar que exista total consenso con la anterior definición de desarrollo y que por el contrario puedan haber discrepancias, ampliaciones, o aún recortes; aquella constituye una carta de navegación más comprehensiva que la del desarrollo económico o sostenible. Empero, en un contexto donde el Estado carece de plena legitimidad, no logra márgenes aceptables de gobernabilidad y perviven en la sociedad política valores autoritarios, es obligado expandir el desarrollo en los contenidos políticos que conlleva. Y dentro del desarrollo político, remar-

car el desarrollo institucional. En el Observatorio se trabaja en una definición que conlleve a la paz y a su perdurabilidad. El desarrollo, una Paz sólida o extensiva al conjunto de la sociedad. En este eje el Observatorio enfatiza en dos aspectos: desarrollo político; y condiciones de vida de la población.

10.2.1 Desarrollo político

En el plano general cuando se alude al desarrollo político en las sociedades modernas nos referimos al aseguramiento de la identidad política (el Estado), la búsqueda del merecimiento de legitimidad por parte del sistema político y la integración social en sus varios subsistemas -político, económico, cultural. Incluyendo además el componente de la dominación política (Habermas, 1981). En el terreno de la acción política y de la política pública el desarrollo político se sintetiza en el logro de una democracia eficaz (PNUD, 1992). Otra dimensión importante es la cultura política, que tiene relación con los valores cívicos, entre otros.

10.2.1.1. Legitimidad

Sólo el sistema político puede pretender o perder legitimidad. El concepto de legitimidad no alude al reconocimiento que posean o aspiren los actores armados, u otro tipo de organización (no estatal) de la sociedad. La “legitimidad significa el hecho del merecimiento de reconocimiento por parte de un orden político. Lo que con esta definición se destaca es que la legitimidad constituye una pretensión de validez discutible de cuyo reconocimiento (cuando menos) fáctico depende (también) la estabilidad de un orden de dominación” (Habermas, 1981). La legitimidad no es un valor otorgado per se, sino que es un reconocimiento de poder que la sociedad otorga al aparato político administrativo (Estado) dentro de un proceso de

acciones permanentes de legitimación. Estas acciones involucran desde las garantías y protección a la vida y libertad de los individuos o comunidades pertenecientes al Estado, la administración de la justicia, hasta la política pública social y cultural, además del monopolio de la violencia. El espectro temático abarcado por esta dimensión de lo político es amplio. En el entrecruzamiento de la Cultura de Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Político, para el Observatorio es clave abordar:

- El reconocimiento ciudadano a las acciones del Estado dirigidas a la construcción de la Paz en el Magdalena Medio.
- La violencia política.

10.2.1.2. Gobernabilidad

Entendida como “la cualidad de la comunidad política en que sus instituciones actúan eficazmente, de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, porque tales instituciones y sus políticas les proporcionan seguridad, integración, prosperidad y garantizan orden y continuidad al sistema”. Sin embargo, es preciso anotar que en nuestras sociedades (latinoamericanas) antes que el problema de la pérdida de gobernabilidad lo que existe es la ausencia de condiciones para lograrla. “Aquí, no aparece un ‘exceso’ de sociedad civil frente al Estado, capaz de ‘sobrecargar de demandas’ al sistema, sino justamente lo contrario, la necesidad de fortalecerla en el sentido literal de vigorizar la participación popular, como condición y resultado

de la vida democrática” (Torres, 1995). De igual modo que la legitimidad, la gobernabilidad comprende una gama extensa de temas (estabilidad política, bienestar social prestación y eficiencia de los servicios públicos-, percepción ciudadana sobre el Estado, niveles de corrupción, sistema de representación de intereses, &); dentro de esta el Observatorio acomete:

La percepción ciudadana sobre la gestión pública (manejo) del conflicto.

Voz y participación de la ciudadanía con especial atención a las comunidades campesinas- en las decisiones del Estado.

10.2.2. Condiciones de vida

El conflicto en el Magdalena Medio está atravesado y se despliega entre condiciones de pobreza e iniquidad extrema. Alrededor del 70% de sus habitantes se encuentra en condiciones de pobreza, una cifra superior al promedio del resto del país que ronda el 60%(NBI). Y un poco más del 33% se encuentran por debajo del ingreso mínimo para la subsistencia. 27 de los 30 municipios tienen condiciones de vida inferiores al promedio de sus propio departamentos y menores al índice nacional, todo lo cual es expresión de la carencia de los servicios de acueducto y alcantarillado, bajo consumo de las calorías necesarias para vivir como seres humanos, alto nivel de exclusión de la atención básica en salud, bajos niveles de escolaridad, poca capacitación de la fuerza laboral (Índice de Calidad de Vida, ICV; Departamento Nacional de Planeación, DNP, 1993). Yuxtapuesto se encuentra la inequitativa distribución de la tierra. Con mayor aceleración en las últimas dos décadas, la concentración de la tierra se ha incrementado, entre otras razones, por la compra de grandes extensiones con dineros ligados al narcotráfico (PDPMM, 2001). El Mag-



dalena Medio es una Región donde existen elevados niveles de exclusión social; donde se presenta una variada y profusa extracción de riqueza, pero desigual distribución de la ganancia generada.

Este ligero panorama se hace más excesivo en el transcurrir de la vida cotidiana y en el entrecruzamiento con la confrontación armada. El Observatorio trabaja el cruce de estas problemáticas con el Observatorio de Coyuntura Socioeconómica de la Universidad Nacional de Colombia. En este componente se está atento a la:

- Pobreza.
- Inequidad.
- Posesión de la tierra.

10.3. Derechos Humanos

En este eje temático el Observatorio no se ocupa propiamente del registro, seguimiento y almacenamiento de los datos estadísticos arrojados por las violaciones a los Derechos Humanos, aunque las considere, su labor se concentra en elaborar análisis de contexto y visibilización con base en la información suministrada por otras organizaciones e instituciones que se han especializado en el monitoreo permanente a la situación. En concreto, la principal referencia en la Región es procurada por Credhos, seguida por las bases de datos de cobertura nacional: Centro de Investigación y Educación Popular -Cinep-, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia.

Este es un eje donde se nota la dimensión jurídica del conflicto y de la paz -sin querer decir que se desconozcan las columnas éticas o los valores políticos democráticos que se expresan en

la base. El reconocimiento de la dignidad humana que acompaña a los Derechos Humanos los hace condición necesaria para la consecución de la Cultura de Paz y el Desarrollo.

En una acepción amplia se afirma que “los Derechos Humanos son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad. Estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al Estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional” (Papacchini, 1994). El Estado colombiano acoge jurídicamente los Derechos Humanos de manera expresa en su Constitución y está obligado, además, por los convenios internacionales vigentes a su garantía y promoción.

La Constitución de 1991 establece una amplia gama de Derechos Humanos ordenados en Derechos Fundamentales, Derechos Económicos, Sociales y Culturales -DESC-, y derechos colectivos y del ambiente. Este orden se relaciona con la disposición que la doctrina jurídica internacional ha hecho en la forma de derechos de primera, segunda y tercera generación. Concerniendo a los primeros, el derecho a la vida, a la libertad de conciencia, de pensamiento, de expresión, a la seguridad personal; a los segundos, el derecho al trabajo, seguridad social, educación, conocimiento, información, salud; y a los terceros, el derecho a la paz, al medio ambiente sano, al desarrollo. Empero, al decir de los Derechos Humanos se comprende que se alude a un todo integral e indivisible con reconocimiento ético y jurídico internacional. Sin desmedro de ninguno de los Derechos y en procura de la delimitación de la especificidad del Observatorio, en esta dimensión se acotan cuatro cuestiones:

- Las violaciones al Derecho Fundamental a la vida (asesinatos,), Artículo 11;
- Las violaciones al derecho a la organización y participación política (artículos 37-40);
- La política pública dirigida a la materialización del derecho a la paz (Artículo 22);
- Las garantías por parte del Estado al trabajo de las organizaciones promotoras y defensoras de los Derechos Humanos.

10.4. Derecho Internacional Humanitario

El Derecho Internacional Humanitario es una rama del Derecho Internacional Público inspirada en el sentimiento humanitario y su objeto se centra en la protección a la persona en caso de guerra. Estas normas persiguen la protección de la población civil y sus bienes “y aliviar los sufrimientos de todas las víctimas de los conflictos armados en poder del enemigo, sean heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra o personas civiles”.

De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja se comprende por Derecho Internacional Humanitario “el derecho aplicable en los conflictos armados cuya finalidad especial es solucionar problemas de índole humanitario derivados en forma directa de los conflictos armados internacionales o no internacionales que restringen el derecho de las partes en conflicto a utilizar los métodos y medios de guerra de su elección, o que protegen a las personas y los bienes afectados por el conflicto” (INDEPAZ, 2000).

El derecho internacional consuetudinario obliga aplicar en Colombia para los conflictos armados internacionales



o no internacionales los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949, los dos Protocolos adicionales de 1997; la Convención de La Haya de 1954; la Convención de Ginebra y los tres Protocolos adicionales de 1980, y la Convención de Ottawa de 1997. Al respecto la Corte Constitucional afirma: “las normas del Derecho Internacional Humanitario son hoy por voluntad expresa del constituyente- normas obligatorias

per se sin ratificación de norma reglamentaria” (Sentencia C-574/92 del 28 de octubre).

En la búsqueda de desescalar el conflicto armado, de evitar la barbarie, de proteger a poblaciones civiles, de propiciar acuerdos, intercambios, gestiones especiales o humanitarias la aplicación de este derecho, que no pretende en su naturaleza la consecución

de la paz, contribuye a disminuir el sufrimiento de las víctimas de la contienda armada y la protección de la población civil que se encuentra en medio de él.

Al igual que en el eje sobre Derechos Humanos, el Observatorio se ocupa del análisis de contexto y no de la sistematización y registro de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, labor que ya adelantan otras organizaciones e instituciones. Sin desmedro de ninguna de las prohibiciones establecidas por este derecho, adquieren relevancia las masacres, el desplazamiento forzado, la desaparición en medio del conflicto, rehenes o privados de la libertad.

11. METODOLOGÍA

Los observatorios nacen en los centros de investigación con el propósito de estrechar los resultados de la investigación con la sociedad. “El sentido propio del espíritu de los Observatorios es el de la permeabilidad, sensibilidad, la apertura y la interacción en el entorno social, político, económico y cultural”. En este sentido están permanentemente cercanos al acontecer de la coyuntura y sus análisis no pretenden tener la exhaustividad que puedan proporcionar los estudios académicos de un centro de investigación. Por demás, esto no desconoce la coordinación que puede asumir el Observatorio en determinadas investigaciones macro que se requieran en la Región. Las organizaciones e instituciones constituyentes del Observatorio de Paz Integral lo han concebido para que produzca herramientas de análisis que sirvan de apoyo, primero, al trabajo que llevan a cabo; segundo, a la labor de otras iniciativas sociales y políticas estatales relacionadas con la consecución y edificación de la Paz en el Magdalena Medio; y tercero, para hacer visible nacional e internacionalmente las acciones de paz que se labran en la Región. Es un

“El sentido propio del espíritu de los Observatorios es el de la permeabilidad, sensibilidad, la apertura y la interacción en el entorno social, político, económico y cultural”. En este sentido están permanentemente cercanos al acontecer de la coyuntura y sus análisis no pretenden tener la exhaustividad que puedan proporcionar los estudios académicos de un centro de investigación.

observatorio articulado a una serie de proyectos y programas en un encadenamiento de gestión-análisis-gestión.

Hace énfasis en la coyuntura regional ubicándola dentro de los procesos históricos, las trayectorias, las rupturas y las continuidades sociales, es decir, las dinámicas estructurales. Sin desconocer la flexibilidad que se deba tener al asumir las metodologías de investigación, la perspectiva epistemológica y conceptual que sirve de referente general al equipo de análisis es el realismo crítico. Esto es, se reconoce que existen estructuras por encima de los individuos y los estados que pueden atravesar las confrontaciones armadas. Por lo tanto, se utilizan generalizaciones exploratorias que la práctica, los acontecimientos, pueden confirmar o refutar.

Su énfasis está en el método analítico deductivo. sus límites son indicativos, llegando hasta la sugerencia; las disposiciones y toma de decisiones le corresponden a los programas, organizaciones u instituciones de ejecución, sean estas estatales o no. Se asume que los problemas actuales son esencialmente globales, y ello exige un pensamiento integrativo, holístico, pero lo global se emprende y se ataca siempre en el ámbito local.

Además de las técnicas comunes de investigación (observación, entrevistas, encuestas, sondeos), el Observatorio resalta tres estrategias de difusión que funcionan al mismo tiempo como tres técnicas de recolección de información de fuentes primarias; las tres son de signo participativo: ejercicios temáticos; discusiones sobre reportes semanales; y conversatorios regionales interinstitucionales.

11.1. Ejercicios temáticos

Estos ejercicios se desarrollan al interior del mismo Observatorio. Consisten en la discusión abierta entre los miembros del Comité Coordinador sobre las líneas conceptuales, temáticas y los resultados que se esperan alcanzar con esta iniciativa. En estos eventos discursivos se delinean los campos de acción, el seguimiento a problemáticas específicas, al igual que el tratamiento editorial que se le da a la información.

Este instrumento es de mucha importancia dado que a través del mismo -más de diez- se definieron todos los componentes que conforman el Documento central del Observatorio de Paz Integral. Su dinámica es participativa de acuerdo con el carácter interinstitucional del Observatorio.

11.2. Discusión semanal y análisis mensual

La discusión semanal es el evento que registra la situación coyuntural de la Región y expresa el resultado del trabajo regular del Observatorio. Inicia con un reporte semanal del estado de las iniciativas y proyectos de paz en la Región (problemas, amenazas, requerimientos, &), luego es acompañada de un breve análisis del contexto nacional, para finalizar en conclusiones para la acción. El objetivo principal de este instrumento es el de proveer herramientas en la toma de decisiones y acciones inmediatas a emprender por parte de directores, equipos operativos, unidades de evaluación u otros responsables de la gestión, ejecución y/o asesoría de proyectos. El núcleo de los participantes lo constituyen miembros de las organizaciones e instituciones conformantes del Observatorio. Estas discusiones proveen información regional de fuentes primarias, sus conclusiones son acopiadas y el procesamiento de ellas aporta a los conversatorios, al tiempo que es utilizado para la elaboración de documentos de análisis más extensos.

11.3. Conversatorios

Los conversatorios son encuentros bimensuales abiertos, en torno a un tema predefinido que busca conocer las distintas impresiones que existen sobre una problemática particular, y vislumbrar acciones articuladas. El Observatorio tiene la responsabilidad de aportar información cualificada, de guiar el diálogo y de establecer conclusiones. Uno de sus insumos básicos es el resultado de las discusiones semanales. En ellos participan representantes regionales de organizaciones, instituciones del Estado o no, e investigadores. Estos conversatorios son articulados y progresivos en el tiempo, respecto de sus resultados, en razón de que el objetivo general es la definición de la Agenda regional hacia la edificación del posconflicto, y el seguimiento a su ejecución.

12. COMPONENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL OPI

Los componentes representan las disposiciones organizativas, de reflexión y el marco de relaciones operacionales. Fueron definidos por el Comité Coordinador a través de reuniones y ejercicios temáticos interinstitucionales. Ellos obedecen en cierta forma a las etapas de montaje del Observatorio.

12.1. Primer componente

El primer componente comprende, uno, la responsabilidad de la delimitación de los temas, hipótesis de trabajo y conceptos centrales; y dos, las partes y funciones que conforman la organización administrativa.

12.1.1. Delimitación temática y conceptual

El establecimiento de los temas, problemáticas a abordar, hipótesis de trabajo y de los conceptos que orientan la labor del Observatorio se efectúa a partir de consensos internos que tiene en consideración las necesidades de gestión para la Paz que surgen en la Región y los apoyos investigativos requeridos por las organizaciones e instituciones que lo conforma. La delimitación es asumida en sus aspectos más generales por el Consejo Directivo, en los más específicos por el Comité Coordinador.

12.1.2. Coordinación interinstitucional

Comprende las unidades organizativas de decisión, administración e investigación. Estas unidades reciben el apoyo de entidades financiadoras, la colaboración técnica e investigativa de otras iniciativas de seguimiento y monitoreo, el acompañamiento de ONGs e instituciones internacionales y el ase-

soramiento de expertos ligados a las actividades y publicaciones del Observatorio. La coordinación tiene en el consenso el mecanismo ordinario de decisión.

Consejo directivo. Es la unidad rectora del Observatorio de Paz Integral. Está encargada de definir los lineamientos generales: temáticos, productos, de gestión interinstitucional nacional e internacional, financieros. Lo conforman los directores o su similar de las organizaciones e instituciones miembros.

Comité coordinador. Es el responsable de la concreción de las actividades específicas que emprende la iniciativa. Establece y propone los ejes temáticos, las hipótesis de trabajo y los resultados esperados. Concreta la colaboración técnica, los acompañamientos y las asesorías. Precisa el tratamiento de la información y fija la política editorial. Está integrado por los representantes de las organizaciones e instituciones que conforman al Observatorio, el coordinador general, coordinador de la unidad de investigación y análisis y un miembro del equipo editorial.

Coordinador general. Comprometido con el oportuno y buen funcionamiento administrativo y operativo. Se encarga de la materialización de las decisiones consensuadas en el Comité Coordinador. Lidera los conversatorios regionales. Es nombrado por el consejo directivo

Unidad de investigación y análisis. Es el núcleo motor del Observatorio. Se encarga del seguimiento, procesamiento y almacenamiento de la información. Elabora los documentos de análisis. Tiene a cargo el manejo

que se le da a los documentos y la Producción y extracción de la información dispensada en las discusiones mensuales y los conversatorios. Está conformado por los investigadores y los equipos operativo y editorial.

Coordinador de unidad de investigación y análisis Garante de los resultados en la Unidad de investigación y análisis. Coordina la producción de los documentos y su publicación. Asiste los ejercicios temáticos, las discusiones semanales y los conversatorios. Es un investigador. Es escogido en el Comité coordinador.

Equipo operativo. Responsable de apoyar las actividades de recolección de información, asistencia investigativa, realización de eventos, ejercicios temáticos, discusiones mensuales y conversatorios.

Equipo editorial. Asume la concreción de la estrategia de comunicación y publicaciones. Se encarga de la gestión litográfica y del oportuno resultado editorial. Se compone de las unidades de comunicación y medios que tiene cada una de las organizaciones e instituciones constituyentes.

Enlaces de apoyo. Su labor es neurálgica. Representa el trabajo de colaboración de las organizaciones e iniciativas sociales que tienen anclaje en los municipios de la Región.

Financiadores. Reconocen la importancia del Observatorio de Paz Integral para el Magdalena Medio y el país, apoyan con sus recursos las actividades.

Observatorios acompañantes. Cumplen una labor de apoyo investigativo y de asesoría en temas específi-

cos. Con ellos se efectúan, además, trabajos conjuntos sobre problemáticas donde converjan o se demanden resultados comunes (Sección 11.3.2.).

Instituciones y organizaciones internacionales de acompañamiento. Dicen y siguen a nivel internacional las resultas y los requerimientos. Con ellos se lleva a cabo determinados eventos dentro y fuera del país (Embajadas, PNUD, OIM, ACNUR, Amnistía Internacional, Servicio Jesuita a Refugiados, &).

Equipo de expertos. Sigue de cerca los resultados arrojados, sugiere proyectos estratégicos y asesora actividades concretas (Sección 11.3.3.).

12.1.3. Logística

El Observatorio desarrolla tareas en una oficina propia dotada con equipos de computación de sala y portátiles, impresoras. Cuenta con los artefactos locativos básicos: teléfono, fax, escritorios, armarios, sala de reuniones, &. Las reuniones del comité coordinador y los ejercicios temáticos son en casos especiales itinerante, dentro del espíritu participativo e interinstitucional.

De igual modo, se cuenta con la asistencia del Departamento de Investigaciones de Derechos Humanos y Cultura de Paz de la Universidad de la Paz; del Banco de Datos de Credhos, la sede de Pastoral Social (Diócesis de Barrancombermeja), y la Unidad de Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

12.2. Segundo componente

Este segundo componente trata sobre la obtención, confluencia, depuración y procesamiento de la información adquirida. La relevancia de la misma está en la articulación que el Observatorio

logra de los datos que cada una de las organizaciones e instituciones miembros provee de su trabajo concreto.

12.2.1. Fuentes de información

Se adquiere información de hechos o documentos de fuentes primarias, se procura un trabajo de campo permanente que permita estar ligado a acontecimientos, a las comunidades rurales, los Espacios humanitarios, las políticas públicas, las iniciativas de paz. Los medios empleados para recolectar la información varían de acuerdo con el tipo y la naturaleza del monitoreo y de la investigación e incluyen la observación, el diálogo simple u organizado (Conversatorios), la entrevista, la encuesta.

La información impresa y recopilada (prensa, revistas, textos, &) permite la elaboración de razonamientos más extensos (análisis) y contextuales que conducen a su vez, a la construcción de generalizaciones u hipótesis tentativas sobre los acontecimientos; sobre ella se tiene en la cuenta que en determinados casos, es la única, la más conveniente o accesible fuente de información. Las fuentes secundarias son centrales para el análisis, especialmente en la reconstrucción de hechos donde existe precariedad en los datos adquiridos.

El Observatorio ha establecido un convenio con el Centro de Investigación Popular (Cinep), que brinda acceso a su Sistema de Información General, en concreto, al archivo de prensa (versión digital desde 1998), banco de datos sobre Derechos Humanos (versión digital desde 1997), banco de datos sobre acciones colectivas por la paz (versión digital 1978-1997).

Adjunto dispone de los servicios del centro de documentación del Programa de Desarrollo y Paz, de la base de datos de Credhos y de la documenta-

ción elaborada en el desarrollo del Departamento de Investigaciones en Derechos Humanos de la Universidad de la Paz. De la misma forma, los Observatorios acompañantes, brindan información cualificada en los temas de su especialidad.

12.2.2. Sistema de información interinstitucional

El Observatorio es un ejercicio interinstitucional de seguimiento y análisis: cada una de las organizaciones e instituciones que lo conforman hace un trabajo especial donde compendia información permanente de fuentes primarias y secundarias. La tarea del Sistema de Información Interinstitucional es la de pasar revista y vehicular los datos a la Unidad de Investigación y Análisis, que se encarga de su clasificación y almacenamiento. Es decir, es un sistema que engrana en el plano de la investigación a todos los miembros que constituyen el Observatorio. Lo anterior lo reviste de mayor importancia. El sistema es autónomo, esto quiere decir que funciona con base en decisiones interinstitucionales y no está en función de uno de sus miembros.

12.3. Tercer componente

Se refiere, uno, a los perfiles profesionales y la función general de los investigadores; dos, a los observatorios permanentes que acompañan con asesoría investigativa; y tres, a los investigadores, académicos, gestores, nacionales e internacionales que siguen o hacen una lectura especializada de los resultados.

12.3.1. Investigadores

El núcleo de ellos lo constituyen los investigadores de tiempo completo (con perfiles profesionales de analista político y sociológico) y un estadístico. Sobre los cuales recae la labor de indagación y la redacción de los docu-

mentos de análisis. (Vale anotar que en la elaboración de estos últimos los investigadores no trabajan aislados y sin considerar la construcción social - con las personas de la Región- del conocimiento).

Le siguen los investigadores asistentes, que concurren la búsqueda, procesamiento y acopio de la información con la que el Observatorio cuenta para lograr sus productos. Todos son seleccionados a través de concurso.

Dentro de los investigadores, también se cuenta con el refuerzo brindado por los homólogos que se desempeñan en cada una de las organizaciones e instituciones miembros.

12.3.2. Observatorios acompañantes

Representan un apoyo a la investigación y prestan asesoría en temas específicos. Con ellos se adelantan, además, trabajos conjuntos sobre problemáticas donde confluyan o se demanden frutos comunes. Se han definido tres: el Observatorio de Derechos



Humanos de la Vicepresidencia de la República; el Observatorio de Coyuntura Socioeconómica de la Universidad Nacional de Colombia; y el Observatorio de Conflictos del Centro de Investigaciones para la Paz, ubicado en Madrid.

12.3.3. Equipo de expertos

Sigue de cerca los productos editoria-

les y los desarrollos de la agenda hacia la edificación del postconflicto. Sugiere seguimientos (proyectos) de largo plazo que se estimen estratégicos emprender. Asesora actividades concretas. Lo constituyen investigadores, académicos, gestores, nacionales e internacionales que hacen una lectura especializada de los resultados dispensados y de los que se debieran alcanzar.

13. RESULTADOS DEL OPI

Los resultados son los productos elaborados y con los que cuentan, uno, las organizaciones e instituciones miembros; dos, las comunidades y las iniciativas de paz ubicadas en la Región; tres, las instituciones del Estado; y cuatro, organizaciones e instancias internacionales. Estos productos representan el trabajo cotidiano de todo el equipo humano que integra o acompaña la iniciativa. En sentido general se enfatiza en:

- Reportes sobre el desarrollo del conflicto en la Región.
- Reportes sobre el estado de las iniciativas de paz.
- Documentos de análisis sobre las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Documentos de análisis sobre el manejo de conflictos y la construcción de la paz por parte de las instituciones del Estado.
- Documentos de análisis sobre el desarrollo político, gobernabilidad local y participación ciudadana.
- Informes sobre las condiciones de vida de la población y oportunidades de desarrollo integral.
- Eventos regionales, nacionales e internacionales del estado del conflicto y de la Paz (análisis de situación) en el Magdalena Medio y divulgación de iniciativas exitosas hacia el logro de la paz y/o manejo del conflicto.
- Documentos ocasionales en consonancia con los eventos.
- Entrega trimestral de la revista Acción de Paz.
- Documento de ordenación de las acciones, políticas, gestiones, etapas y resultados que se hayan consensuado para la agenda hacia la edificación del postconflicto.

14. PUBLICACIONES

El Observatorio nace dentro de varios programas y proyectos que se desenvuelven en la gestión-análisis-gestión, de tal modo que se persigue de su funcionamiento un impacto positivo permanente en la construcción de la Paz. Básicamente su estrategia de comunicaciones se concreta en documentos de trabajo; la revista trimestral Acción de Paz; y documentos ocasionales. Eventualmente participa con reportes o ensayos de análisis en la prensa regional y nacional, en programas radiales, eventos nacionales e internacionales. Las publicaciones no son carta publicitaria (escrita, fotográfica, visual, oral) de ninguno de los miembros que conforman la iniciativa.

1.1. Documentos de trabajo

Son básicamente los reportes y/o escritos semanales redactados para ser discutidos dentro de los miembros del Observatorio y que posibilitan una mayor comprensión del trabajo particular que lleva a cabo cada uno de

ellos. Se exponen ordinariamente en las discusiones semanales y tienen la finalidad de vincular de modo inmediato el seguimiento y el estudio de la Unidad de Investigación y Análisis con las problemáticas y necesidades de los programas y proyectos en su transcurrir cotidiano. Estos escritos se compilan para redactar reportes o consideraciones más extensas que también derivan en los contenidos de la revista Acción de Paz y en el de los documentos ocasionales.

1.2. Revista Acción de Paz

Es la principal publicación periódica dirigida a un auditorio extenso (comunidades, movimientos y partidos políticos, ONG, instituciones del Estado, embajadas, instancias internacionales). La edición es trimestral.

Acción de Paz es una revista donde habla el Observatorio como institución. En ella no se expresa ninguna organización, institución o persona distinta del mismo Observatorio. Sin

desconocer las condiciones de iniquidad en la que transita el conflicto, la crueldad de la misma confrontación bélica y las acciones puntuales de los actores armados, Acción de Paz resalta los hechos de paz que se labran en el Magdalena Medio o en otras regiones del país que sirvan como referente local. De igual modo, sus imágenes no consignan ningún uniforme, implemento o similar alusivo a institución o grupo alguno con armas (ejército, insurgentes, paramilitares, &).

1.3. Documentos ocasionales

Estos textos expresan las exposiciones, ponencias, derivaciones de los eventos (seminario, foro, mesa, &) organizados por la iniciativa, o el tratamiento de un tema inmediato que requiera la coyuntura regional o nacional. Por lo tanto, su tiraje no es periódico, sino circunstancial. Están ligados también a los Conversatorios y al acontecer de la resolución del conflicto a nivel nacional.

15. EVENTOS

Bajo este nombre se incluyen todas las actividades de extensión que buscan el debate y la interlocución, uno, con los programas, movimientos e instituciones del Estado representadas en la Región; dos, con asesores, gestores y responsables de política pública del nivel nacional; y tres, con ONG e instancias internacionales.

16. AGENDA HACIA LA EDIFICACIÓN DEL POSTCONFLICTO

El término agenda tiene distintos significados de acuerdo con la función que desempeña en el proceso de transformación de un conflicto armado. Mencionamos dos de ellos: la agenda de sector y la agenda de negociación. “La primera, se refiere al proyecto de sociedad, al conjunto de transformaciones, a las reivindicaciones, en general, al paquete de propuestas que esgrime un sector participe en una negociación o por lo menos con la intención de incidir en ella. La segunda, nos remite a

los puntos del desacuerdo, al conjunto de elementos a ser reformados o transformados en una negociación; más aun, nos habla de lo que está en cuestión y lo que consideran las partes como ejes del conflicto. La visibilización de las agendas de los sectores evidencia los intereses en juego, los proyectos de sociedad en pugna; permitiendo que mediante la confrontación de las mismas se tengan puntos de acuerdo al tiempo que se definan los desacuerdos” (Rodríguez, 2002). Es esta se-

gunda definición en lo tocante al conjunto de elementos a ser reformados, la que se acerca al propósito que tienen los Conversatorios dentro del Observatorio. Empero se debe precisar que estos no son entendidos propiamente como un escenario de negociación entre adversarios, sino, como ejercicios abiertos de discusión y negociación entre distintas organizaciones e instituciones estatales y no estatales que tienen la misión de propiciar y proponer un conjunto de acciones y políticas públicas concatenadas hacia el fin de lograr una Paz sostenida y estable en el tiempo. Bajo este modelo, la consecución de la paz no queda supeditada a la correlación de fuerzas de las partes en conflicto o a la finalización de la confrontación, sino a diálogos y acuerdos entre el conjunto de la sociedad sobre lo que significa en el presente y en el futuro edificar la Paz. Y este orden temporal tiene que ver con el concepto de postconflicto.

Tal cual se expuso en la visión (Sección 4), postconflicto se entiende no sólo como una etapa socialmente sensible y no siempre estable que deviene a la finalización de la confrontación armada, sino que se comprende como un pro-

pósito que contribuye a orientar la reflexión de los diferentes sectores de la sociedad colombiana sobre sus proyectos de futuro y la forma de ponerlos en juego con otros proyectos de igual índole. También como un instrumento prospectivo que ayuda a anticipar los problemas que aparecerán al final del enfrentamiento bélico y, por consiguiente, las decisiones, acciones y gestiones que la sociedad debe asumir en la construcción de la paz en el presente inmediato, esto es, la manera de actuar en el presente en función de transformar la condición bélica actual. Específicamente, introduce en los procedimientos que el Observatorio de Paz Integral asume con relación a los temas y las acciones (agendas) del nivel regional, nacional e internacional que son estratégicas en el tránsito hacia la resolución del conflicto.

El postconflicto conlleva un periodo de transición y reconstrucción. La reconstrucción postbélica nos remite al reto de convertir el final de un enfrentamiento armado en un proceso de paz estable e irreversible. Conlleva “el desafío de construir una paz extensiva al tejido social, estable y duradera donde los conflictos encuentren cauces de resolución política por fuera del retorno a las armas. Para tal fin comprendería por

parte de la sociedad, acciones mínimas de carácter político (ampliación de la participación política e inclusión de los actores involucrados en el conflicto dentro del sistema político), socioeconómico (reformas conducentes a la justicia social y a la desaparición de la violencia estructural que estuvo en la génesis del conflicto armado), ético-jurídico (relacionada con la justicia la verdad, la reparación y respecto de las víctimas del conflicto, la memoria histórica y la garantía de los Derechos Humanos), militar (“desmilitarización material” de la sociedad, sujeción del poder militar al poder civil), multilateral (apoyo regional e internacional a la nueva situación), cooperativo (promoción a la colaboración de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales relacionadas con la consolidación de la paz)” (CIP, 2000) . No obstante, el significado y grado de profundización de cada uno de estos aspectos dependerá del contexto. La tarea del Observatorio de Paz Integral en esta dimensión es la de develar problemáticas, elaborar propuestas para la toma de decisiones y propiciar un espacio en la Región que permita interlocutar e interpelar la política pública nacional, al tiempo que con sus resultados contribuya a fortalecer la cooperación internacional en esta materia.

REFERENCIAS

- Alberto, Manuel. Conflicto armado y configuración regional. El caso del Magdalena Medio. Universidad de Antioquia, Medellín, 1997.
- Anduiza, Eva; Crespo, Ismael y Méndez, Mónica. “Metodología de la ciencia política”; en Cuadernos metodológicos No. 28. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1998.
- Centro de Investigaciones para la Paz, CIP. Madrid, 2000 (Documentos electrónicos).
- Colciencias. Conflicto, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001. proyecto de investigación presentado al concurso: “Desarrollo regional y dinámica social en los contextos de terrorismo y globalización”. Bogotá, 2002.
- Defensoría del Pueblo. Política defensorial para la prevención de las violaciones masivas de los Derechos Humanos. Bogotá, 2002.
- Fisas, Vicenc. Cultura de paz y gestión de conflictos. Icaria, Barcelona, 2001.
- González, Jorge; Castilla, Paola y Merchán, Juan. El ima-

- ginario regional del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Mimeo, versión del 11 de julio de 2003.
- Guerrero, Amado; Pérez, Luis y Camelo, José (compiladores). Economía, violencia y paz. Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2002.
 - Habermas, Jürgen. La reconstrucción del materialismo histórico. Taurus, Madrid, 1993.
 - Hoyos, Guillermo. Derechos humanos, ética y moral. Viva la ciudadanía-Fundación Social-Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 1999.
 - INDEPAZ. Acuerdos humanitarios (Cátedra por la Paz, la vida y la libertad). Bogotá, 2002.
 - Derechos humanos (Cátedra por la Paz, la vida y la libertad). Bogotá, 2002.
 - Propuestas humanitarias. (Cátedra por la Paz, la vida y la libertad). Bogotá, 2002.
 - Marsh, David y Stoker, Guerry (editores). Teoría y métodos de la ciencia política. Alianza, Madrid, 2000.
 - Méndez, Carlos. Metodología. McGraw-Hill, Bogotá, 1990.
 - Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Iniciativas comunitarias de Paz en Colombia: semillas que abren el camino de la paz. Bogotá, 2001.
 - Papacchini, Angelo. Filosofía y derechos humanos. Universidad del Valle, Cali, 1994.
 - PNUD. Gobernabilidad y desarrollo democrático en América Latina y el Caribe. Nueva York, 1992.
 - PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2001. Washington, 2001.
 - Programa Barrancabermeja-Magdalena Medio, Ciudad Región de Paz. Plan operativo anual año II (abril 2003-marzo 2004). Barrancabermeja, 2003.
 - Programa Laboratorio de Paz en el Magdalena Medio. Plan operativo anual 2003.
 - Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Barrancabermeja, 2003.
 - Rodríguez, John y Madrid, Marlon. Hacia la construcción del postconflicto en Colombia. Fescol, Bogotá, 2002.
 - Rojas, Manuel. La gobernabilidad en Centroamérica. Ajuste, sectores populares y gobernabilidad. FLACSO, San José de Costa Rica, 1995.
 - Thiel, Reinold (editor). Teoría del desarrollo. Nuevos enfoques y problemas. Nueva Sociedad, Caracas, 2001.
 - Tomassini, Luciano. Estado, gobernabilidad y desarrollo. BID, Washington, 1993.
 - Torres, Edelberto. "La gobernabilidad Democrática y los Partidos Políticos en América Latina"; en Partidos y clase política en América Latina en los 90. IIDH-CAPEL, San José de Costa Rica, 1995.
 - Universidad Nacional. Pensamiento Jurídico No. 9. Bogotá, 1998. (Documento dedicado al tema de los Derechos Humanos).
 - Uprimny, Rodrigo. Orden democrático y manejo de conflictos. Viva la ciudadanía-Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, 2001.
 - Weber, Max. Economía y sociedad. FCE, México, 1994.
 - Wyatt, Dominic y Saillard, Dominique (coordinadores). Guerra y desarrollo: la reconstrucción post-conflicto. UNESCO-ETXEA, Madrid, Bilbao, 2003.

Esta publicación se ha realizado con la asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en él se exponen, reflejan exclusivamente la opinión del Observatorio de Paz Integral, y por lo tanto, no representa en ningún caso el punto de vista oficial de la Comunidad Europea.

Observatorio de Paz Integral

Diócesis de Barrancabermeja
Universidad de la Paz
Defensoría del Pueblo, regional Magdalena Medio
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

Edita

Observatorio de Paz Integral
Barrancabermeja, Colombia
Calle 59 No. 521-45
Tel: 57 7 6221850
Fax: 57 7 6112105

Fotos

Programa Barrancabermeja Ciudad Región de Paz
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos

Diseño y Producción

Litodigital Barrancabermeja

Con el apoyo de

